

Expte. 220/2025

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2025, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Vistas las actuaciones que obran en el expediente nº 220/2025 instruido para aprobar las Bases Específicas para la concesión de subvenciones por el Instituto de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla dentro de la Línea de Organización de Actividades Deportivas (OAD) convocatoria 2026, emitido informe por el Servicio de Administración y por el Servicio de Intervención del Instituto de Deportes, la vicegerente que suscribe en el uso de las facultades conferidas estatutariamente por el artículo 15.g, propone la adopción del siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar las Bases Específicas para la concesión de subvenciones por el Instituto de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla dentro de la Línea de Organización de Actividades Deportivas (OAD) convocatoria 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

“BASES ESPECÍFICAS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (OAD) CONVOCATORIA 2026

ÍNDICE

PRIMERA. OBJETO.....	2
SEGUNDA. FINALIDAD.	2
TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO.	2
CUARTA. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.....	2
QUINTA. COMPATIBILIDADES.	3
SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	3
SÉPTIMA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	3
OCTAVA. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.	3
NOVENA. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES.	4
DÉCIMA. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....	4
UNDÉCIMA. INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.	6
DUODÉCIMA. RECURSOS.	6
DECIMOTERCERA. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN.	6
DECIMOCUARTA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.	6
DECIMOQUINTA. PAGO DE LAS SUBVENCIONES.	6
DECIMOSEXTA. JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.....	6
DECIMOSÉPTIMA. REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN.	8
DECIMOCTAVA. PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO.....	8
DECIMONOVENA. DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR.....	8
VIGÉSIMA . ENTRADA EN VIGOR.	8

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



ANEXOS Y

MODELOS.....

..8

PRIMERA. OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto la regulación del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Organización de Actividades Deportivas (OAD).

SEGUNDA. FINALIDAD.

Están destinadas a sufragar los gastos de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de octubre de 2026 inherentes a:

- La organización de competiciones deportivas oficiales.
- La organización de competiciones deportivas no oficiales.
- La organización de actividades físico-deportivas no competitivas dirigidas a diferentes edades y colectivos de personas.

Tiene como finalidad la dinamización del tejido asociativo deportivo de la ciudad de Sevilla.

TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO.

Según Bases Generales.

CUARTA. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.

4.1. BENEFICIARIOS.

4.1.1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones:

- Entidades deportivas, inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED).
- Centros educativos y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) de centros educativos, inscritas en el Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas.

4.1.2. Las entidades solicitantes deberán tener su domicilio social o sede territorial en el municipio de Sevilla.

4.2. REQUISITOS.

4.2.1. Además de lo estipulado en las Bases Generales, se establecen los siguientes requisitos:

Las Actividades Deportivas tienen que:

- Desarrollarse en el municipio de Sevilla.
- Tener un marco temporal de 5 días consecutivos máximo, incluido el día de inicio y finalización de la actividad.
- La edad mínima de los participantes debe ser la equivalente a la categoría Prebenjamín (año 2019).
- Contar con la participación de, al menos, el 50 % de deportistas ajenos a la entidad organizadora.
- Las actividades que se desarrollen en el río, deben solicitar y obtener los permisos de la Autoridad Portuaria para su realización. Estos permisos tendrán que estar en poder del IMD 15 días naturales, antes de la realización de la actividad.
- Las entidades que presenten proyectos que se desarrollen en instalaciones de gestión directa del IMD, deben solicitar la reserva del espacio definido en el proyecto, estando condicionado a la disponibilidad de la instalación. En caso de no haber disponibilidad de espacio deportivo, podrá ser motivo de subsanación de la solicitud.

Cada entidad podrá solicitar como máximo un proyecto, salvo las federaciones que podrán solicitar como máximo 3 proyectos, siempre que estos sean organizados íntegramente por la federación deportiva correspondiente.

4.3 EXCLUSIONES.

Además de lo estipulado en las Bases Generales se considerarán motivos de exclusión que los proyectos tengan los siguientes perfiles:

- Escuelas deportivas o cursos de enseñanza de iniciación y aprendizaje.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



- b) Actividades dirigidas a la edad escolar en horario lectivo.
- c) Actividades deportivas contempladas en el Programa anual del IMD o en el Programa distrito del IMD.
- d) Carreras populares.
- e) Proyectos subvencionados mediante convenio u otra línea de subvención del IMD.
- f) Cursos de formación, charlas y conferencias.
- g) Actividades deportivas de exhibición sin participación deportiva activa.
- h) Actividades de reunión y celebración sin participación deportiva activa.
- i) Actividades deportivas en que los partidos o encuentros estén dentro de una programación no puntual.
- j) En caso de petición y solicitud para una misma actividad por diferentes entidades.
- k) Campus deportivos o similares.
- l) Entidades sobre las que se hubiese aprobado en Consejo de Gobierno del IMD, un expediente de reintegro y/o pérdida de derecho al cobro iniciado por el IMD por incumplimientos en el proyecto presentado y aprobado en la convocatoria 2025.

QUINTA. COMPATIBILIDADES.

Según Bases Generales.

SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito disponible para la línea de subvención de Organización de Actividades Deportivas en función de la dotación presupuestaria del año 2026 es en total de 260.000,00 euros.

SÉPTIMA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los modelos para solicitar subvención se podrán obtener y confeccionar en la página web del IMD, en la dirección <http://imd.sevilla.org>. Para acceder a la subvención, las entidades aportarán la siguiente documentación:

7.1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Modelo de solicitud de subvención y declaración responsable (Modelo 1), en el cual se cumplimentarán todos sus apartados, incluyendo el presupuesto equilibrado o cierre presupuestario en caso de que la actividad ya se hubiese celebrado.

7.2. DOCUMENTACIÓN GENÉRICA.

Según Bases Generales.

7.3. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA.

- a) Proyecto de autobaremación de la actividad (Modelo 2-OAD).
- b) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del año en curso, expedido por la administración competente, de todas las personas que mantengan contacto habitual con menores en la organización y desarrollo de la actividad. Como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la actividad. Las actividades que se desarrollen en los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero deberán presentar dicho certificado en el momento de la presentación de la solicitud.

OCTAVA. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

8.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será del 15 de septiembre al 30 de septiembre de 2025. En dicho plazo deberán presentar obligatoriamente los modelos 1 y 2-OAD.

En el supuesto que llegaran las fechas anteriormente establecidas y no estuvieran publicadas las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP), la fecha de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de las Bases en BOP.

8.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Según Bases Generales.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



NOVENA. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES.

Según Bases Generales.

DÉCIMA. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

10.1. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.

La puntuación mínima para que un proyecto pueda ser beneficiario de subvención, es de 35 puntos.

Para obtener la cantidad económica de la subvención:

- Es necesario que la cantidad económica de la partida presupuestaria destinada a la subvención se divida por el resultado de sumar los puntos de todos los proyectos presentados y que alcancen la puntuación mínima.*
- La citada operación aritmética da como resultado el valor de un punto.*
- Luego se multiplica dicha cantidad por el número de puntos de valoración del proyecto en cuestión, teniendo en cuenta los límites que se describen en el apartado 10.3.*

10.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

1. Modalidades deportivas y deportes que se desarrollan (Máximo 25 puntos):

- a) Grupo I: modalidades deportivas dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad, (20 puntos). Se podrá requerir la acreditación del tipo y grado de discapacidad de cada uno de los deportistas participantes.*
- b) Grupo II: duatlón, gimnasia, pádel, petanca, piragüismo, rugby, natación y sus modalidades, taekwondo, triatlón (25 Puntos).*
- c) Grupo III: ajedrez, atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, boxeo, ciclismo, escalada, esgrima, frontón, fútbol americano, halterofilia, hockey sobre hierba, hockey sobre patines, judo, karate, luchas olímpicas, natación en aguas abiertas, orientación, paddle surf, patinaje, remo, softbol, tenis, tenis de mesa, vela, voleibol, waterpolo, y multideporte (las actividades de la modalidad de multideporte deberá incluir en su solicitud que modalidades deportivas desarrollarán e incluir, al menos, dos deportes del grupo III) (15 puntos).*
- d) Grupo IV: resto de deportes (5 puntos).*

2. Número de deportistas que han participado en la actividad. (Máximo 10 puntos):

Deportistas que participan en la actividad

- a) 16-40 deportistas (1 puntos).*
- b) 41-80 deportistas (3 puntos)*
- c) 81-120 deportistas (5 puntos).*
- d) 121-160 deportistas (8 puntos).*
- e) 161 o más deportistas (10 puntos).*

Deportistas que participan en actividades dirigidas específicamente para personas con discapacidad

- f) 15-40 deportistas con discapacidad (5 puntos).*
- g) 41 o más deportistas con discapacidad (10 puntos).*

3. Ámbito de la actividad: (Máximo 25 puntos):

Por la participación de entidades (deportes de equipos) y deportistas (deportes individuales)

- a) Internacional (15 puntos). Organizada por la federación (25 puntos)*
- b) Nacional (10 puntos). Organizada por la federación (20 puntos)*
- c) Autonómica (10 puntos). Organizada por la federación (20 puntos)*
- d) Provincial (5 puntos). Organizada por la federación (10 puntos)*
- e) Local (5 puntos).*

Cuando el ámbito no sea local, se deberá especificar en el modelo 2-OAD, los equipos y lugar de procedencia que justifiquen el ámbito de la actividad (no se computa nacionalidad de los participantes individualmente sino del equipo/entidad participante).

4. Categorías de edad (Máximo 15 puntos):

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



- a) Actividades deportivas que contemplen, al menos una categoría entre los 14 y 17 años (15 puntos).
- b) Actividades deportivas que contemplen, al menos una categoría entre los 18 y 23 años (10 puntos).
- c) Actividades deportivas que no contemplen las categorías anteriores (5 puntos).

5. Participación solo femenina (Máximo 10 puntos):

- a) Participación sólo femenina (10 puntos).
- b) Participación mixta (0 puntos).
- c) Participación sólo masculina (0 puntos).

6. Actividad realizada en Zonas de especial necesidad e intervención social (Máximo 10 puntos):

Las barriadas que integran estas zonas son:

Distrito	Zona	Barriadas
Sur	Polígono Sur	Avda. de la Paz, La Oliva, Las Letanías, Polígono Sur
Este	Torreblanca de los Caños	Torreblanca, una parte de Colores-Entreparkes (Bloques Parchis y Bloques los Blancos)
Macarena-Norte	Polígono Norte-El Vacie	Polígono Norte, Una parte de los Príncipes-La Fontanilla (incluye el Vacie), La Bachillera
Macarena	Bda. El Cerezo	El Cerezo, La Palmilla-Dr. Marañón, una parte de las Avenidas
Cerro-Amate	Tres Barrios-Amate	Los Pájaros (Pajaritos, Madre de Dios y Candelaria), Amate
Cerro-Amate	La Plata-Padre Pío-Palmete	Una parte de la Plata, una parte de Padre Pío y una parte de Palmete.

*Las barriadas estarán limitadas por el callejero facilitado al IMD por ERACIS +.

- a) Sí (10 puntos).
- b) No (0 puntos).

7. Duración de la actividad (Máximo 10 puntos):

- a) Actividades de 3 o más días- máximo 5 (10 puntos)
- b) Actividades de 2 días (5 puntos)
- c) Actividades de 1 día (3 puntos).

Se considera actividad diaria cuando el desarrollo de la actividad competitiva sea de un mínimo de 4 horas.

No se computarán como días de la actividad las reuniones y preparación de la actividad. Computándose sólo los días en los que se lleve a cabo la actividad.

No serán acumulables las puntuaciones dentro de cada apartado.

Las modificaciones en las características de un proyecto con posterioridad a la concesión de la subvención tendrán como consecuencia la pérdida del derecho al cobro, si se produce una modificación significativa en la naturaleza del mismo.

Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor y cuando la disminución de la puntuación del proyecto sea como máximo del 7%, podrá autorizarse por el Instituto Municipal de Deportes la modificación de las características del proyecto, siempre y cuando se mantenga la naturaleza del mismo y se solicite con anterioridad de la realización de la actividad. Si los cambios producidos, sin modificar la naturaleza del proyecto, superan dicho 7% de la puntuación otorgada, tendrá como consecuencia la pérdida del mismo porcentaje de la cantidad subvencionada y deberá de solicitar por escrito la minoración de la misma, dirigido al Instituto Municipal de Deportes, en el Registro telemático del IMD del Ayuntamiento de Sevilla.

En todos los casos, se considerará el importe máximo siempre y cuando el presupuesto subvencionable de cada proyecto sea igual o superior a dicha cantidad. Si el presupuesto subvencionable fuese inferior, la cuantía de la subvención nunca sobrepasará dicho importe

10.3. IMPORTE DE LOS GASTOS JUSTIFICABLES.

10.3.1. Se podrá subvencionar hasta el 100 % de la suma de las partidas de gastos justificables

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



incluidas en el presupuesto de la actividad con un importe máximo subvencionable de 3.000 €.

10.3.2. Serán admitidas todas aquellas solicitudes de proyectos de actividades que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Generales y Específicas de la presente convocatoria de subvenciones, siendo admitidas no concedidas aquellas que tras aplicar los criterios de valoración no alcancen la cantidad subvencionada de 300 €.

UNDÉCIMA. INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.
Según Bases Generales.

DUODÉCIMA. RECURSOS.
Según Bases Generales.

DECIMOTERCERA. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN.
Según Bases Generales.

DECIMOCUARTA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

Además de las indicadas en las Bases Generales, una vez se publique la resolución definitiva de la concesión de la subvención y siempre dentro de los plazos máximos establecidos, la entidad beneficiaria estará obligada a:

- Realizar la actividad subvencionada de acuerdo con el proyecto presentado.
- El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.
- Se autoriza por una sola vez, salvo caso de fuerza mayor, la modificación del lugar o fecha de la actividad, la cual debe comunicarse con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de celebración prevista inicialmente.
- Cuando dicha suspensión sea por causas sobrevenidas, se tendrá que comunicar en el mismo momento de la suspensión o en el primer día laborable en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Sevilla dirigido al Instituto Municipal de Deportes.
- Admitir en todo momento la comprobación, verificación y supervisión por parte del IMD de la realización de la actividad subvencionada, así como el correcto desarrollo en base al proyecto presentado.
- El personal del IMD tendrá libre acceso a las instalaciones donde se realice la actividad subvencionada.
- Aportar los datos que se soliciten por parte del IMD en lo referente a la preparación, desarrollo y organización de la actividad.

DECIMOQUINTA. PAGO DE LAS SUBVENCIONES.

15.1. PRESCRIPCIONES GENERALES.
Según Bases Generales

15.2. PAGO.

Una vez justificado el cumplimiento del objeto de la subvención con la documentación indicada en la Base Decimosexta, se procederá al pago del 100% de la subvención.

DECIMOSEXTA. JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.
Además de las indicadas en las Bases Generales.

Únicamente se considerarán gastos subvencionables aquellos que estén contemplados en el modelo específico del presupuesto y dentro del periodo establecido y que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. Considerándose gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

Los justificantes del gasto, podrán incrementar en su cuantía, hasta un 25% el importe total del concepto del gasto que tenga contemplado en el presupuesto, no pudiendo exceder del 15% del total de gastos subvencionables del presupuesto de gastos aprobado por el órgano que concedió la subvención.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



16.1. GASTOS SUBVENCIONABLES

Se consideran gastos subvencionables:

- Jueces y árbitros.
- Alquiler de equipamientos, material deportivo, instalaciones y espacios deportivos (sólo para aquellos casos no bonificados por el IMD). Su facturación deberá ser proporcional a la actividad presentada en el proyecto.
- Material deportivo fungible y camisetas conmemorativas de la actividad con el logo del IMD. Su facturación deberá ser proporcional a la actividad presentada en el proyecto.
- Trofeos, Placas y Medallas. Su facturación deberá ser proporcional a los participantes (individual o equipo) presentados en el proyecto.
- Seguros para la actividad.
- Desplazamientos, alojamientos y manutención de deportistas, equipos participantes, entrenadores, delegados, personal sanitario, árbitros y jueces. Se consideran gastos de manutención los realizados en restaurantes y demás establecimientos de hostelería.
- Servicio médico para la actividad.
- Botiquín (productos farmacéuticos).
- Cartelería, pancartas, folletos, trípticos y diplomas relativos a la actividad y con el logo del IMD. Se deberá aportar un ejemplar del modelo utilizado en la cuenta justificativa junto con la factura. Para poder considerar "gasto subvencionable" de las actividades, las facturas de camisetas conmemorativas, cartelería, pancartas, folletos, trípticos y diplomas relativos a la actividad, deberán cumplir con el siguiente procedimiento, adjuntando dicha documentación a la cuenta justificativa:
 - Petición por escrito, de la entidad beneficiaria de subvención al IMD, de los logotipos y normas de uso para su inserción con al menos quince días naturales de antelación.
 - Respuesta por escrito del IMD a la entidad, facilitando dichos archivos.
 - Presentación de muestras o fotografías de camisetas conmemorativas, cartelería, pancartas, folletos, trípticos y diplomas por parte de la entidad beneficiaria.
 - Visto Bueno del IMD a las propuestas.

Aunque la actividad se desarrolle antes de la publicación definitiva, estos gastos serán subvencionables siempre y cuando se hayan cumplido los puntos del 1 al 4, lo que no supone compromiso de que la actividad sea subvencionada.
- Retribuciones de monitores deportivos, entrenadores y personal técnico de organización (según Base 16.6 apartado b) de las Bases Generales).
- Alquiler de transportes para equipamientos, materiales e infraestructuras necesarios para la actividad deportiva.
- Intérprete de lengua de signos, en las actividades que participan personas sordas (hasta un máximo del 10 % del importe de la subvención concedida).

16.2. PLAZO DE JUSTIFICACIÓN.

En virtud de la finalización o no de la actividad subvencionada, el plazo de justificación será:

- Actividades deportivas que se encuentren ya celebradas a la fecha de la publicación de la resolución definitiva de la subvención: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la citada fecha.
- Actividades deportivas que no se han celebrado o no han finalizado a la fecha de la publicación de la resolución definitiva de la subvención: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la actividad.

16.3. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Según Bases Generales.

16.4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

La documentación justificativa se compone de:

- Cierre Presupuestario (Modelo 3-OAD). Debe estar equilibrado (ingresos = gastos).
- Cuenta justificativa y declaración responsable (Modelo 4).
- Relación de originales justificativos del gasto (Modelo 5).
- Originales justificativos de los gastos imputados (detalladas en el Modelo 5).
- Modelo 7: Memoria Final de la actividad (participación, calendarios, premiados/clasificados, fotos, difusión ...).

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



f) Documentación de aprobación por parte del IMD del uso de logotipos en camisetas conmemorativas, cartelería,

folletos, trípticos y diplomas en las actividades que se realicen tras la publicación de la aprobación definitiva.

g) Informe, acreditado o certificado del responsable de la instalación donde se desarrolla la actividad declarando lugar, horarios y fechas de desarrollo de la actividad.

h) Documentación que acredite el ámbito de la actividad, cuando no sea local.

i) Documentación que acredite la participación de personas con discapacidad.

j) Certificados, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla. Siempre y cuando los certificados entregados en la solicitud no sigan teniendo vigencia.

DECIMOSÉPTIMA. REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN.

Según Bases Generales.

DECIMOCTAVA. PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO

Además de las que se indican en las Bases Generales.

Aquellas actividades:

- Que tras la comprobación, verificación y supervisión por parte del IMD, se compruebe que no se ha realizado, en base al proyecto presentado y aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Que no cumplan la Base Decimocuarta apartado c) de las Bases Específicas.
- Que no cumplan la Base 4.2.1 apartado 5) de las Bases Específicas (Aquellas actividades que se realicen en el río y que no presenten al IMD los permisos de la Autoridad Portuaria, 15 días naturales antes de la realización de la actividad).
- Que no cumplan la Base 7.3. apartado b) de las Bases Específicas (aportar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del año en curso como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la actividad)
- En las que se produzcan modificaciones en las características del proyecto según lo establecido en la Base 10ª de las Bases Específicas.

DECIMONOVENA. DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR.

Según Bases Generales. La devolución voluntaria se materializará mediante ingreso, en cualquiera de las sucursales de LA CAIXA, en el C.C.C.: ES47.2100.9166.7922.0008.7514.

VIGÉSIMA. ENTRADA EN VIGOR.

Las presentes Bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



DISTRITO DE TRAMITACIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre entidad					
C.I.F.		Número (1)		Tipo entidad	
Domicilio social				Código Postal	
Teléfono		E-Mail			

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

DATOS BANCARIOS

Entidad						Sucursal															
Dirección						Localidad				Código Postal											
CODIGO IBAN																					

DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DEL TITULAR DE LA CUENTA

D/Dª	Con D.N.I. nº
en calidad de representante legal de la entidad deportiva declara que los datos bancarios arriba detallados son ciertos. En Sevilla, a de (Firma del presidente/a o representante legal de la entidad) Firmado Cargo	

DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA

Los datos bancarios arriba expresados coinciden con los existentes en esta oficina y la firma es la autorizada para disponer de los fondos de la cuenta mencionada.

En Sevilla, a de

(Sello y firma de la Entidad Bancaria)
--

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



**Instituto Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Sevilla**

CONVOCATORIA SUBVENCIONES

2026

Anexo A (Designación cuenta bancaria)

Cumplimentación del formulario y protección de datos.

DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA AL FORMULARIO "ANEXO A"

Para poder realizar el pago de la subvención, y según lo previsto en las Bases generales para la concesión de subvenciones por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, Base 7ª.7, será obligatoria la presentación de este modelo (Anexo A) debidamente cumplimentado, o en su lugar, en caso de que la entidad solicitante hubiera entregado en otra convocatoria este Anexo A y NO hubiera cambiado de cuenta bancaria, podría sustituirse el presente formulario por un documento sellado por la entidad bancaria donde conste la citada circunstancia.

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

- **CABECERA FORMULARIO.**
 - Año de la convocatoria de subvenciones.
 - Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del Instituto Municipal de Deportes que gestionará la solicitud (en general, el distrito donde se desarrolla la actividad).
- **DATOS DE LA ENTIDAD.**
 - Cumplimentar todos los campos.
- **DATOS BANCARIOS.**
 - Cumplimentar todos los campos (incluido código IBAN) (*)
- **DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DEL TITULAR DE LA CUENTA.**
 - Nombre y D.N.I. del/de la representante legal de la entidad (presidente/a).
 - Fecha y firma del/de la representante legal de la entidad (presidente/a).
 - Nombre del/de la representante legal de la entidad (presidente/a).
 - Cargo del/de la representante legal de la entidad (presidente/a).
- **DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA.**
 - Fecha, sello y firma de la entidad bancaria.

(*) El IBAN es un código de 24 caracteres que ha sustituido al Código de Cuenta Bancaria tradicional. Se compone de dos letras que representan al país de origen de la cuenta y otros dos dígitos de control, a los que se añaden los 20 números de la cuenta tradicional.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD)
- Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
- Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD)
- Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
- Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: <https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad>.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación

5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Carmen Mercedes Lopez Falcon

Firmado

08/09/2025 12:41:37

Observaciones

Página

10/27

Url De Verificación

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==>



DISTRITO DE TRAMITACIÓN

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

D/D ^e	Con D.N.I. nº
en calidad de representante legal de la entidad	
con C.I.F.	y Número (1)
(especificar tipo entidad)	

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades Ciudadanas en el caso de AMPAS.

DECLARA:

Que de los documentos citados en el Modelo 1 de la convocatoria de Subvenciones 2026 (documentación a entregar) y acogiéndose al artículo 26.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, NO APORTA los siguientes, por encontrarse ya en poder del Instituto Municipal de Deportes de Ayuntamiento de Sevilla, habiendo sido presentados ante dicho organismo según el siguiente detalle:

Tipo de documento	Fecha presentación	Línea de subvención	Nº de Expediente (2)
Certificado de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social (validez del documento 6 meses).			
Certificado de estar al corriente en los pagos con la Hacienda Pública Estatal (validez del documento 6 meses).			
Certificado de estar al corriente en los pagos con la Hacienda Pública Municipal de Sevilla (validez del documento 6 meses).			
Certificado expedido en el año en curso por la entidad financiera haciendo constar el nº IBAN con los dígitos correspondientes.			
IBAN:			
En el caso de no haber cambiado de cuenta, documento sellado por la entidad bancaria donde conste la citada circunstancia y el nº IBAN.			
IBAN:			
Copia autenticada (*) de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad.			
Copia autenticada (*) del DNI del representante legal de la entidad.			
Copia autenticada (*) de los Estatutos de la entidad.			
Copia autenticada (*) de la composición de la Junta Directiva u órgano similar de gestión de la entidad.			
Copia autenticada (*) de los títulos oficiales o documentos acreditativos de la formación del monitor deportivo.			
Copia autenticada (*) de la inscripción y composición de la Junta Directiva del AMPA en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Sevilla.			
Certificado original del Secretario del Centro Educativo donde conste la aprobación del Proyecto por el Consejo Escolar.			

(2) A cumplimentar por el IMD. (*) Se realiza con el documento original o fotocopia compulsada, que es copiado y autenticado al presentarlo en el propio registro del IMD.

La entidad solicitante quedará exenta de presentar la documentación recogida en el apartado 7 de la Base 7ª de las Bases Generales en el supuesto que esta haya sido entregada en Instituto Municipal de Deportes, en los 3 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Todo ello siempre que los datos reflejados en ella no hubieran sufrido modificación alguna, en cuyo caso podrá recogerse a lo establecido en el apartado f) del artículo 35 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presentación del Anexo B (autorización de documentos).

En Sevilla, a de de

(Sello de la entidad)	(Firma del presidente/a o representante legal de la entidad)
Firmado	
Cargo	

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla	CONVOCATORIA SUBVENCIONES	2026
	Anexo B (Autorización de documentos)	
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO
→ CABECERA FORMULARIO. • Año de la convocatoria de subvenciones. • Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del Instituto Municipal de Deportes que gestionará la solicitud (en general, el distrito donde se desarrolla la actividad).
→ REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. • Nombre y apellidos del/de la representante legal de la entidad (presidente/a). • D.N.I. del/de la representante legal de la entidad (presidente/a). • Nombre de la entidad deportiva en nombre de la cual se solicita subvención. • C.I.F. de la entidad deportiva solicitante. • N^º de registro de la entidad solicitante. (*) • Tipo de registro de la entidad solicitante. (**)
→ DECLARA. • Tipo de documento: Cumplimentar los campos que aparecen en blanco (si procede). • Fecha de presentación: Fecha en la que se presentó el documento en el IMD. • Denominación del Expediente: Línea de subvención, convenio o programa del IMD con el año de la convocatoria en el que se presentó el documento en el IMD. • N^º Expediente: Este apartado lo cumplimentarán los técnicos el IMD.
→ FIRMA. • Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante. • Firma del/de la representante legal de la entidad. • Nombre del/de la representante legal de la entidad. • Cargo del/de la representante legal de la entidad.

(*) N^º de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, N^º de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

(**) Entidad inscrita en el RAED / A.M.P.A. / Centro educativo / Otras entidades.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
→ Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD)
→ Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
→ Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD)
→ Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
→ Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
→ Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad .

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



LÍNEA DE SUBVENCIONES

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DISTRITO DE TRAMITACIÓN

1.- ENTIDAD SOLICITANTE

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre entidad	C.I.F.	Nº (1)
Tipo (marcar lo que proceda)		
☐ Inscrita R.A.E.D.	☐ A.M.P.A.	☐ Centro educativo
Domicilio social	Código postal	Localidad
Correo electrónico	Nº Teléfono	Nº Móvil
DATOS REPRESENTANTE (1)		
Nombre representante	D.N.I.	Cargo
Correo electrónico	Nº Teléfono	Nº Móvil

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

2.- SOLICITUD

El abajo firmante **SOLICITA** que se admita la presente solicitud junto con la documentación adjunta y, previa los trámites oportunos, se conceda a la entidad que representa una subvención por importe de:

(Importe solicitado)	(Importe en letras)
€ ()	

, subvención que se destinará íntegramente a la/s actividad/es deportiva/s de la línea de:

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

detallada/s en el Modelo 2 adjunto a esta solicitud, aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla para la concesión de subvenciones.

3.- AUTORIZACIÓN

Asimismo, el solicitante autoriza al Instituto Municipal de Deportes de Sevilla a:

- Recabar las certificaciones en la forma prevista en el artículo 22.4 del RLGS, de no existencia de deudas con la Tesorería de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Estatal y la Agencia Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Sevilla. Esta autorización permanecerá vigente desde la presentación de la solicitud hasta la finalización de todo el proceso de tramitación de la subvención.
- Publicar cualquier información sobre el proyecto o actividad objeto de la subvención en la web del IMD o en cualquier otro medio o soporte.

(Continúa en la siguiente página)



Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	13/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DISTRITO DE TRAMITACIÓN

4.- PRESUPUESTO / CIERRE PRESUPUESTARIO

Tipo : ☐ PRESUPUESTO ☐ BALANCE / CIERRE (Marcar lo que proceda)

PARTIDAS DE GASTOS SUBVENCIONABLES

IMPORTE

a) Jueces y árbitros.	
b) Alquiler de equipamientos, material deportivo, instalaciones y espacios deportivos no bonificados por el Ayuntamiento de Sevilla.	
c) Material deportivo fungible y camisetas conmemorativas de la actividad con el logo del IMD.	
d) Trofeos, placas y medallas.	
e) Seguros para la actividad.	
f) Desplazamiento, alojamiento y manutención de deportistas, entrenadores, delegados, personal sanitario.	
g) Servicio médico para la actividad.	
h) Productos farmacéuticos (Botiquín).	
i) Cartelería, pancartas, folletos, trípticos y diplomas relativos a la actividad y con el logo del IMD.	
j) Retribuciones de monitores deportivos, entrenadores y personal técnico de organización. (1)	
k) Alquiler de transportes para equipamientos materiales e infraestructuras necesarios para la actividad.	
l) Intérprete de lengua de signos en actividades que participen personas sordas (máx. 10% importe subvención concedida).	
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	
IMPORTE GASTOS NO SUBVENCIONABLES	
TOTAL GASTOS	0,00

(1) Las retribuciones de monitores, entrenadores y otro personal se regulan en la Base 16.6 apartado b) de las Bases Generales.

PARTIDAS DE INGRESOS (2)

IMPORTE

a) Aportaciones socios.	
b) Inscripciones participantes.	
c) Patrocinios privados	
d) Subvención IMD	
e) Subvenciones otros organismos.	
TOTAL INGRESOS	0,00

(2) Debe asegurarse que el presupuesto o cierre presupuestario esté equilibrado (Total gastos = Total Ingresos). Se debe reflejar el importe solicitado al IMD. Sólo se contemplarán en las cuentas justificativas los gastos de los conceptos subvencionables.

DECLARACIÓN DE I.V.A. (3)

La entidad solicitante presenta declaración del I.V.A. SI ☐ NO ☐ (Marcar lo que proceda)

(3) Si una entidad deportiva presentase liquidación por el impuesto sobre el valor añadido (en adelante IVA) en la que minorase el IVA repercutido respecto al IVA soportado, la diferencia resultante no podrá tener la consideración de gasto justificable. En estos casos se computará exclusivamente la base imponible de los soportes justificativos.

(Continúa en la siguiente página)



Sevilla.org

Código Seguro De Verificación

5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Carmen Mercedes Lopez Falcon

Firmado

08/09/2025 12:41:37

Observaciones

Página

14/27

Url De Verificación

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==>



LÍNEA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DISTRITO DE TRAMITACIÓN

5.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar lo que corresponda)

☒	Modelo 2 (Proyecto / Memoria de la actividad o competiciones para las que se solicita subvención).
☐	Anexo A (Designación de la cuenta bancaria donde la entidad desea que se ingrese la subvención).
☐	Anexo B (Modelo autorización de documentos).
☐	D.N.I. del/la representante legal de la entidad (Copia autenticada *).
☐	CLF. o Tarjeta de Identificación fiscal de la entidad (Copia autenticada *).
☐	Estatutos de la entidad (1) (Copia autenticada *).
☐	Composición de la Junta Directiva o similar que gestiona la entidad (2) (Copia autenticada *).
☐	Certificados negativos de Delitos de Naturaleza Sexual. (3) (Copia autenticada *).
☐	Anexo I. Aceptación del Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte por parte de la entidad deportiva.
☐	Anexo II. Designación de Delegado/a de Protección de las personas menores por las entidades deportivas.
☐	Aportar el certificado de formación de "Sensibilización y protección del menor frente a la violencia en el deporte" **
☐	Otros (Especificar).

(1) No será necesario en el caso de centros educativos o entidades inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. La documentación que se presente debe acreditar que es una entidad con personalidad jurídica y capacidad de obrar, sin ánimo de lucro que contengan en su objeto social la práctica deportiva.

(2) A aportar sólo en el caso de que la entidad no esté inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Podrá presentarse acta de la sesión o poder notarial de nombramiento del Director, Administrador o Gerente de la entidad.

(3) Certificados de las personas de la entidad que mantengan contacto habitual con menores expedidos por la administración competente.

* Se realiza con el documento original o fotocopia computada, que es copiado y autenticado al presentarlo en el propio registro del IMD.

** En todos los casos posibles.

6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

- Todos los documentos presentados en el procedimiento de solicitud de subvención y/o subsanación de la misma son ciertos y su contenido coincide con los originales de los que son copia fiel, responsabilizándome de la veracidad de los mismos.
- Que en la entidad que representa no concurren ninguna de las circunstancias que establece el Art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, que le impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.
- Que la entidad que representa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Sevilla, con la Hacienda Pública Estatal y con la Seguridad Social, así como del pago de Precios Públicos vigentes con el IMD.
- Que la entidad que representa reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de Subvenciones 2026 del IMD y que son ciertos los datos reflejados en este impreso de Solicitud y documentos que se anexan.
- Que la entidad que representa se compromete a financiar la parte no aportada por la subvención del IMD que figura en el presupuesto adjunto en el Anexo I de la presente solicitud, y a realizar la actividad objeto de la subvención y que sirve de base para la concesión de la misma, ajustándose a todas las condiciones establecidas.
- Que la entidad que representa tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del IMD de Sevilla.
- Que la entidad que representa no tiene obligaciones pendientes en expediente de reintegro de subvenciones del IMD de Sevilla.
- Que comunicará al IMD de Sevilla la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que financien las actividades objeto de la presente solicitud de subvención, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

En Sevilla, a de de

(Firma del presidente/a o representante legal de la entidad)

Firmado

Cargo

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación

5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Carmen Mercedes Lopez Falcon

Firmado

08/09/2025 12:41:37

Observaciones

Página

15/27

Url De Verificación

https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla	CONVOCATORIA SUBVENCIONES	2026
	MODELO 1 (Solicitud) Pág. 4 de 4	
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO
→ CABECERA FORMULARIO. • Año de la convocatoria de subvenciones. • Línea de subvención: (*) • Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud. → 1.- ENTIDAD SOLICITANTE. • DATOS DE LA ENTIDAD: ✦ Nombre de la entidad y C.I.F. ✦ Nº de registro de la entidad y tipo. (**) ✦ Domicilio social de la entidad (domicilio, código postal y localidad). ✦ Correo electrónico y teléfono móvil (y/o fijo) que permitan contactar con la entidad. • DATOS DEL REPRESENTANTE: ✦ Nombre, apellidos y D.N.I. del representante legal de la entidad solicitante. ✦ Cargo que ostenta el representante en la entidad. ✦ Correo electrónico y teléfono móvil (y/o fijo) que permitan contactar con el representante. → 2.- SOLICITUD. • Importe solicitado: En número y letras (será el reflejado en el apartado d) de partidas de ingresos). • Línea: Línea de subvenciones para la que se realiza la solicitud. (**) → 4.- PRESUPUESTO / CIERRE PRESUPUESTARIO. • Presupuesto: Marcar para actividades no realizadas al momento de presentación de la solicitud. • Cierre presupuestario: Marcar en actividades ya realizadas al momento de presentar la solicitud. • Partidas de gastos subvencionables: Reflejar los importes de los gastos subvencionables. • Partidas de ingresos: Reflejar los importes de los ingresos. Nótese que el importe en el apartado d) Subvención IMD debe ser el mismo que el importe solicitado al I.M.D. → 5.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA. • Marcar sólo los documentos aportados en el momento de la presentación de la solicitud. • Aportar copia autenticada (***) de aquellos documentos que lo requieran. → 6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE. • Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante. • Firma del/de la representante legal de la entidad. • Nombre y cargo del/de la representante legal de la entidad.
(*) Organización de Actividades Deportivas (OAD) - Participación en Competiciones Deportivas (PCD) - Escuelas Deportivas de Iniciación (EDI) - Escuelas Deportivas de Nivel Superior (EDS) - Deporte de Alta Competición (DAC). (**) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS. (***) Se realiza con el documento original o fotocopia compulsada, que es copiado y autenticado al presentarlo en el propio registro del IMD.
INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
→ Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD) → Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas. → Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD) → Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal. → Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. → Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad.

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



8 IMD Instituto Municipal de Deportes	no8do AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2026
MODELO 2-OAD (PROYECTO)		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
DISTRITO DE TRAMITACIÓN		

DATOS DE LA ENTIDAD		
Nombre entidad	Tipo Entidad	Nº (1)

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

PROYECTO		
Denominación actividad	Modalidad deportiva	
Lugar de celebración	Fecha de inicio	Fecha final
Dirección	Horarios actividad	
Breve descripción de la actividad (2)		

(2) Cuando el ámbito no sea local, se deberá especificar, los equipos o deportistas y lugar de procedencia que justifiquen el ámbito de la actividad

AUTOBAREMACIÓN		
CRITERIO	OPCIÓN	PUNTOS
MODALIDADES DEPORTIVAS		
NÚMERO DE DEPORTISTAS		
ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD		
CATEGORÍAS DE EDAD		
GÉNERO PARTICIPANTES		
ZONAS DE ESPECIAL NECESIDAD SOCIAL		
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
TOTAL PUNTOS		

En Sevilla, a de de

(Sello de la entidad)	(Firma del presidente/a o representante legal de la entidad)	
 Imprimir	Firmado	
	Cargo	

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



**Instituto Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Sevilla**

CONVOCATORIA SUBVENCIONES

2026

Modelo 2-OAD (Proyecto/Memoria)

Cumplimentación del formulario y protección de datos.

¡ATENCIÓN! Para una correcta cumplimentación de los formularios de subvenciones del IMD debe evitar cumplimentarlos desde su navegador web. Se recomienda que se descargue los formularios en su equipo y después los abra con el programa gratuito ADOBE ACROBAT READER que puede descargar e instalar desde [AQUÍ](#)

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

- **CABECERA FORMULARIO.**
 - Año de la convocatoria de subvenciones.
 - Línea de subvención: Organización de Actividades Deportivas.
 - Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud (generalmente el distrito donde se desarrolla la actividad subvencionada).
- **DATOS DE LA ENTIDAD.**
 - Nombre de la entidad solicitante de la subvención.
 - Tipo de entidad y nº de registro. (*)
- **PROYECTO / MEMORIA ACTIVIDAD.**
 - Marcar **PROYECTO** si la actividad no se ha realizado en el momento de presentar la solicitud.
 - Marcar **MEMORIA** si la actividad ya se ha realizado en el momento de presentar la solicitud.
 - Denominación actividad: Nombre de la actividad para la que estamos solicitando la subvención.
 - Modalidad Deportiva: Especificar la modalidad deportiva de la actividad. En el caso de actividades multideporte hay que especificar las distintas modalidades deportivas participantes en el apartado "Breve descripción de la actividad".
 - Lugar de Celebración: Especificar el nombre del lugar (instalación, centro deportivo, colegio, etc...) donde se desarrollará la actividad. Si son varios horarios según los días en los que se desarrolla la actividad, se deben detallar en el apartado "Breve descripción de la actividad".
 - Fecha inicio y fecha de finalización de la actividad.
 - Dirección: Dirección (calle, nº, etc.) del lugar donde se desarrolló o se desarrollará la actividad.
 - Horarios de la actividad: Horarios entre los que se desarrolla la actividad. Nótese que actividades dirigidas a la edad escolar no podrán desarrollarse en horario lectivo.
 - Breve descripción de la actividad: Descripción donde se reflejará la modalidad deportiva o modalidades, el número de deportistas, el ámbito de la actividad (cuando el ámbito de la actividad no sea local deberá especificar los equipos o deportistas y lugar de procedencia que justifiquen dicho ámbito), las categorías a las que va dirigida la actividad y otras descripciones que sean de interés.
- **AUTOBAREMACIÓN.**
 - Será obligatorio seleccionar una entre las distintas opciones (A, B, C...) para todos y cada uno de los criterios de baremación para la obtención de subvención en la línea solicitada.
- **FIRMA.**
 - Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante.
 - Firma del/de la representante legal de la entidad.
 - Nombre y cargo del/de la representante legal de la entidad.

(*) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades Ciudadanas en el caso de AMPAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD).
- Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
- Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD).
- Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
- Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: <https://imd.sevilla.org> (Política de Privacidad).

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DISTRITO DE TRAMITACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre entidad	Tipo Entidad	Nº (1)
Actividad / Proyecto que se presupuesta		

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

PARTIDAS DE GASTOS SUBVENCIONABLES

IMPORTE

a) Jueces y árbitros.	
b) Alquiler de equipamientos, material deportivo, instalaciones y espacios deportivos no bonificados por el Ayuntamiento.	
c) Material deportivo fungible y camisetas conmemorativas de la actividad con el logo del IMD.	
d) Trofeos, placas y medallas.	
e) Seguros para la actividad.	
f) Desplazamiento, alojamiento y manutención de deportistas, equipos participantes, entrenadores, delegados.	
g) Servicio médico para la actividad.	
h) Productos farmacéuticos (Botiquín).	
i) Cartelería, pancartas, folletos, trípticos y diplomas relativos a la actividad y con el logo del IMD.	
j) Retribuciones de monitores deportivos, entrenadores y personal técnico de organización.	
k) Alquiler de transportes para equipamientos materiales e infraestructuras necesarios para la actividad.	
l) Intérprete de lengua de signos en actividades que participen personas sordas (máx. 10% importe subvención).	
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	
IMPORTE GASTOS NO SUBVENCIONABLES	
TOTAL GASTOS	0,00

PARTIDAS DE INGRESOS Debe asegurarse que el presupuesto esté equilibrado (Total gastos = Total Ingresos).

IMPORTE

a) Aportaciones socios.	
b) Inscripciones participantes.	
c) Patrocinios privados	
d) Subvención concedida por el IMD	
e) Subvenciones otros organismos.	
TOTAL INGRESOS	0,00

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- La entidad solicitante presenta declaración de I.V.A. (2) ☐ SI ☐ NO
- Todos los documentos presentados en el procedimiento de justificación y/o subsanación de la misma son ciertos y su contenido coincide con los originales de los que son copia fiel, responsabilizándome de la veracidad de los mismos.

(2) Si una entidad deportiva presentase liquidación por el impuesto sobre el valor añadido (en adelante IVA) en la que minorase el IVA repercutido respecto al IVA soportado, la diferencia resultante no podrá tener la consideración de gasto justificable. En estos casos se computará exclusivamente la base imponible de los soportes justificativos.

En Sevilla, a de de

(Sello de la entidad)	(Firma del presidente / representante legal de la entidad)
Firmado	
Cargo	

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla	CONVOCATORIA SUBVENCIONES	2026
	Modelo 3 (Cierre presupuestario)	
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

- **CABECERA FORMULARIO.**
 - Año de la convocatoria de subvenciones.
 - Línea de subvención: (*)
 - Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud.
- **DATOS IDENTIFICATIVOS.**
 - Nombre de la entidad.
 - Nº de registro de la entidad y tipo. (**)
 - Nombre de la actividad / competición / proyecto que se presupuesta.
 - Presupuesto: Marcar para actividades **no realizadas** al momento de presentación de la solicitud.
 - Cierre presupuestario: Marcar en actividades **ya realizadas** al momento de presentar la solicitud.
- **PRESUPUESTO / CIERRE PRESUPUESTARIO.**
 - Partidas de gastos subvencionables: Reflejar los importes de los gastos subvencionables.
 - Partidas de ingresos: Reflejar los importes de los ingresos. *Nótese que el importe del apartado d) Subvención concedida por el IMD, el importe total solicitado debe ser el mismo que el importe de la subvención solicitada al I.M.D.*
- **FIRMA.**
 - Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante.
 - Firma del/de la representante legal de la entidad.
 - Nombre y cargo del/de la representante legal de la entidad.

(*) Organización de Actividades Deportivas (OAD) - Participación en Competiciones Deportivas (PCD) - Escuelas Deportivas de Iniciación (EDI) - Escuelas Deportivas de Nivel Superior (EDS) - Deporte de Alta Competición (DAC).
(**) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD).
- Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
- Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD).
- Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
- Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: <https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad>.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



8 IMD Instituto Municipal de Deportes	no8do AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2026
LÍNEA DE SUBVENCIONES		MODELO 4 (Cuenta Justificativa)
DISTRITO DE TRAMITACIÓN		ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El declarante:

Nombre declarante	D.N.I. declarante	
en calidad de representante legal de la entidad		
Nombre entidad	C.I.F. entidad	Nº (1)

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

Declara bajo su responsabilidad:

- Que las cantidades correspondientes al Expediente nº (2) del IMD del Ayuntamiento de Sevilla, por importe de (detallar el importe de la subvención concedida) han sido ejecutadas íntegramente, conforme a los términos en los que fueron solicitadas, de acuerdo con el proyecto y presupuesto presentado, habiéndose aplicado la totalidad de la ayuda recibida a la ejecución de las mismas.
- Que deposita la Cuenta Justificativa y documentos justificativos correspondientes a la misma, elevándose los gastos totales a justificar (detallar importe de la subvención concedida) a la cantidad de (expresar en cifras y letras): ()
- Que esta subvención se aplica exclusivamente para: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- Que todos los documentos presentados en el procedimiento de justificación y/o subsanación de la misma son ciertos y su contenido coincide con los originales de los que son copia fiel, responsabilizándome de la veracidad de los mismos.

(2) A rellenar por el IMD.

Documentos que se adjuntan: (Marcar lo que corresponda)

☒	Modelo 4 (Presente documento, debidamente cumplimentado).
☒	Modelo 5 (Relación de originales justificativos del gasto).
☒	Justificantes de gasto (Originales de todos los gastos detallados en el Modelo 5). (3)
☐	Modelo 6 (Gastos por desplazamiento). (4)

(3) En caso de que en el momento de presentar la solicitud la entidad ya hubiese celebrado la actividad subvencionada, dichos originales justificativos deben coincidir con los documentos presentados.

(4) Este modelo sólo se presenta para las líneas de Participación en Competiciones Deportivas (PCD) y Deporte Alta Competición (DAC).

Para que así conste y surta los efectos previstos en las bases de la convocatoria, ante el Vicepresidente del IMD, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha indicada.

En Sevilla, a de de

(Sello de la entidad)	(Firma del presidente/a o representante legal de la entidad)	
	Firmado	
	Cargo	

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla	CONVOCATORIA SUBVENCIONES	2026
	Modelo 4 (Cuenta justificativa)	
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

- **CABECERA FORMULARIO.**
 - Año de la convocatoria de subvenciones.
 - Línea de subvención: (*)
 - Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud.
- **DECLARANTE.**
 - Nombre y D.N.I. de la persona declarante.
 - Nombre de la entidad, C.I.F. y N° de registro. (**)
- **DECLARACIÓN.**
 - Consignar en los apartados 1 y 2 el importe de la subvención concedida.
- **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.**
 - Las casillas del **Modelo 4**, el **Modelo 5** y los **Justificantes de gasto** deben estar obligatoriamente marcadas.
 - Marcar sólo los documentos aportados en el momento de la presentación de la solicitud.
 - Aportar los originales de aquellos documentos que lo requieran.
- **FIRMA.**
 - Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante.
 - Firma del/de la representante legal de la entidad.
 - Nombre y cargo del/de la representante legal de la entidad.

(*) Organización de Actividades Deportivas (OAD) - Participación en Competiciones Deportivas (PCD) - Escuelas Deportivas de Iniciación (EDI) - Escuelas Deportivas de Nivel Superior (EDS) - Deporte de Alta Competición (DAC).
(**) N° de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, N° de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- **Responsable del tratamiento:** INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD)
- **Finalidad del tratamiento:** Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
- **Legitimación del tratamiento:** Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD)
- **Destinatarios:** No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
- **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: <https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad>.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



[illegible]

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla		CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2026 Modelo 5 (Relación de justificantes de gasto)
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO
→ CATEGORÍA FORMULARIO. • Año de la convocatoria de subvenciones. • Línea de subvención: Participación en Competiciones Deportivas (PCD). • Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud (generalmente el distrito donde se desarrolla la actividad subvencionada).
→ DATOS DE LA ENTIDAD. • Nombre de la entidad solicitante de la subvención. • Tipo de entidad, nº de registro (*), y N.I.F. • Número de hoja (cuando se necesite más de una para consignar todos los gastos).
→ DATOS DE LA RELACIÓN. Conseguir cuantas líneas y hojas sean necesarias. • Documento (nº de factura). • Fecha de la factura / gasto. • Nombre proveedor (suministrador de los bienes y/o servicios que se pagan). • N.I.F. del proveedor. • Descripción del gasto. • Importe de la factura.
→ FIRMA. • Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante. • Firma y nombre del tesorero/a, si existe la figura en la entidad. • Firma y nombre del/de la representante legal de la entidad.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
→ Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (I.M.D.).
→ Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
→ Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD).
→ Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cedrán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
→ Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
→ Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad

¡IMPORTANTE! La entidad deberá cumplimentar tantos formularios de este Modelo 5 como sean necesarios para incluir todos los justificantes de gasto necesarios para la justificación de la solicitud de subvención solicitada, todos ellos debidamente cumplimentados, sellados y firmados.

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



LÍNEA DE SUBVENCIONES

DISTRITO DE TRAMITACIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre entidad

Tipo Entidad

Nº (1)

(1) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD

Denominación actividad

Modalidad deportiva

Lugar de celebración

Fecha inicio

Fecha finalización

Descripción de la actividad

Ámbito de la actividad

Nº total deportistas

Nº deportistas femeninos

Nº deportistas masculinos

Categoría de edad de los participantes (indicar además los años de nacimiento)

Horarios durante los que se desarrolla la actividad.

Acciones de difusión realizadas

Otros datos a destacar (sólo en caso de querer aportar más información)

NOTA: Se anejará a este documento la participación, calendarios, premiados/Clasificación Final, Cartelería, folletos y trípticos de la actividad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Todos los documentos presentados en el procedimiento de justificación y/o subsanación de la misma son ciertos y su contenido coincide con los originales de los que son copia fiel, responsabilizándome de la veracidad de los mismos.

En Sevilla, a de de

(Sello de la entidad)

(Firma del presidente/a o representante legal de la entidad)

Firmado

Cargo

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación

5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Carmen Mercedes Lopez Falcon

Firmado

08/09/2025 12:41:37

Observaciones

Página

25/27

Url De Verificación

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==>



Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Sevilla	CONVOCATORIA SUBVENCIONES	2026
	Modelo 7-OAD (Memoria final de actividad)	
Cumplimentación del formulario y protección de datos.		

¡IMPORTANTE! Se deberán anexas siempre a esta memoria los documentos de participación, calendarios, relación de premiados, clasificación final, cartelera, acciones de difusión (folletos, trípticos, prensa, etc.) u otros documentos relevantes relacionados con la actividad.

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

- **CABECERA FORMULARIO.**
 - Año de la convocatoria de subvenciones.
 - Línea de subvención: Seleccionar en el desplegable.
 - Distrito de tramitación: Distrito o sección deportiva del I.M.D. que gestionará la solicitud (generalmente el distrito donde se desarrolla la actividad subvencionada).
- **DATOS DE LA ENTIDAD.**
 - Nombre y C.I.F. de la entidad solicitante de la subvención.
 - Tipo de entidad y nº de registro. (*)
- **MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD.**
 - Denominación actividad: Nombre de la actividad para la que estamos solicitando la subvención.
 - Modalidad Deportiva: Especificar modalidad. En el caso de actividades multideporte, especificar las distintas modalidades deportivas participantes en el apartado "Descripción de la actividad".
 - Lugar de Celebración: Especificar el nombre del lugar (instalación, centro deportivo, colegio, etc...) donde se ha desarrollado la actividad.
 - Fecha inicio y fecha de finalización de la actividad.
 - Descripción de la actividad: Descripción donde se reflejará la modalidad deportiva o modalidades, las categorías que han participado en la actividad y otras descripciones que sean de interés.
 - Ámbito de la actividad: Especificar si es Internacional, Nacional, Autonómica, Provincial o Local (cuando el ámbito de la actividad no sea local deberá especificar los equipos o deportistas y lugar de procedencia que justifiquen dicho ámbito).
 - Nº de deportistas final: Número total de deportistas que han participado en la actividad.
 - Nº deportistas femeninos/masculinos: Especificar por género el número de participantes.
 - Categoría de edad de los participantes: Reflejar los años de nacimiento de los participantes y las categorías a las que pertenecen.
 - Horarios durante los que se desarrolla la actividad: Horarios en los que se ha desarrollado la actividad. Si son distintos horarios según los días, se deben detallar en "Otros datos a destacar".
 - Acciones de difusión realizadas: Aquellos que se hayan utilizado para la difusión de la actividad.
 - Otros datos a destacar: Datos que complementen los anteriores o aporten alguna otra información de interés.
- **FIRMA.**
 - Fecha de la firma y sello de la entidad solicitante.
 - Firma del/de la representante legal de la entidad.
 - Nombre y cargo del/de la representante legal de la entidad.

(*) Nº de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) en el caso de asociaciones, clubes y secciones deportivas, Nº de Registro de Entidades y Asociaciones Ciudadanas en el caso de AMPAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (IMD)
- Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar el programa de subvenciones en cualquiera de sus líneas.
- Legitimación del tratamiento: Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c de RGPD) y obligación legal (art. 6.1.c de RGPD)
- Destinatarios: No está previsto transferencia internacional de datos. Se cederán los datos a aquellas Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal.
- Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web: <https://imd.sevilla.org/politica-de-privacidad>.

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		



SEGUNDO.-Adquirir el compromiso formal de dotar la partida 70000-34100-48902 de un importe de 260.000,00 euros para el presupuesto del año 2026, quedando supeditada a su efectiva existencia de crédito, de conformidad con el informe de Intervención de fecha 20/08/2025.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Fdo.: Carmen Mercedes López Falcón

SERVICIO DE DEPORTES
GERENCIA
INTERVENCIÓN

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	08/09/2025 12:41:37
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5qJa0KGK0E1ST6/sp3S/mQ==		

